



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Serie: 100-3.3-44
CIRCULAR INFORMATIVA N° 003 DE 2023	Página 1 de 1

GOBERNAR
ES HACER

Bucaramanga, 29 de marzo de 2023

Encargo Profesional Universitario, Código 219, Grado 01

El Asesor de Talento Humano procedió a verificar la hoja de vida presentada por un (01) funcionario de carrera administrativa que pertenece al nivel inmediatamente inferior, dentro de la convocatoria Interna N°004/2023 para proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, Nivel Profesional, adscrito a Cultura Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que, con base en la información tomada de las historias laborales el día 24 de marzo de 2023, se consolidó el informe definitivo de verificación de la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019, Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019, Resolución 100 de 2023 "Por la cual se modifica y se compila el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales", para proveer el encargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, Nivel Profesional adscrito a Cultura Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

El informe en mención contiene la siguiente valoración, que fue socializada con la COMISIÓN DE PERSONAL en reunión efectuada el día 24 de marzo de 2023:

Profesional Universitario, Código 219, Grado 01					
Nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos		Sanción disciplinaria	Última evaluación de desempeño laboral
		Educación	Experiencia		
RAMIREZ ADRIANA	Técnico Operativo de Tránsito, Código 339, Grado 02	Cumple	Cumple	No posee	SOBRESALIENTE

El análisis de la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos para el encargo del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01, EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, se concluye que la postulada evaluada reúne los requisitos mínimos de educación, experiencia, evaluación de desempeño sobresaliente y que no ha incurrido en faltas disciplinarias en la Entidad, por lo que pueden asumir el encargo en mención.

Es así como la Dirección de Tránsito de Bucaramanga evidenció que la funcionaria pública ADRIANA RAMIREZ identificada con cedula de ciudadanía 66.836.065, reúne los requisitos mínimos para proveer el encargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, adscrito a Cultura Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por lo que la Dirección General decide proveer al funcionario el encargo en mención.

Esta publicación se mantendrá por dos (02) días hábiles y procederá de acuerdo con el procedimiento legal.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Proyectó: Dr. Omar Hernandez Rangel Asesor Grupo Talento Humano
Revisó: Dr. Carlos Arturo Santoyo Becerra - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Dra. Karol Gonzalez - Abogada Contratista Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Dra. Adriana Carolina Pico Hernández- Secretaria General

 **COMPANÍA**
ISO 9001 2015
ISO 14001 2015
CERTIFICADA

NO. CERTIFICADO SG-2020005381-A
NO. CERTIFICADO SG-2020005381-B

KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia